

## INFORME DEL COMISARIO

---

**Señores: Accionistas y Miembros del Directorio**

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la Compañía **FAJIBON ARTICLES S.A.** inherentes a la fiscalización y vigilancia sobre contabilidad, me cumple informar a ustedes lo siguiente:

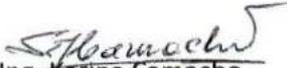
He realizado la gestión Administrativa y se ha comprobado que la sociedad en mención registra sus movimientos operacionales, los mismos que se encuentran efectuados bajos los principios, normas y reglamentos legales dispuestos por la ley.

Se encuentra de igual manera bajo custodia Libros Sociales como son: las Actas de Juntas Generales de Accionistas, Libro de Acciones, los mismos que he podido comprobar se ajustan a las disposiciones legales en dicha materia.

En el ejercicio de mis funciones de Comisario de la Compañía me he ceñido a actuar conforme los preceptos de la Ley de Compañía, Ley Tributaria, normas y principios vigentes, los mismos que han sido cumplidos a cabalidad, por tal motivo puedo decir que los Estados Financieros cortado al 31 de Diciembre del 2016 se encuentran realizados bajo todos los parámetros legales.

Por lo expuesto anteriormente nada tengo que observar a la gestión Administrativa a la Contabilidad

Atentamente,

  
Ing. Karina Camacho  
Comisario